

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo, precisa incorporar para su Sede Central en Sevilla, a un/a profesional con el siguiente perfil

**Técnico/a auxiliar en documentación
Conv.2317**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la FPS pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La FPS es la entidad responsable del nodo coordinador de la BV-SSPA que ofrece acceso unificado, estructurado e integral a recursos y servicios de información científica en salud a todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y a los usuarios de servicios públicos, para obtener los mejores resultados en salud en los campos asistenciales, docentes y de investigación, coordinando los centros de documentación y bibliotecas del SSPA. Adicionalmente, la FPS viene desarrollando el Sistema de Información de la Investigación e Innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (CRIS Investiga+), que está integrado por el conjunto de las bases de datos y aplicativos de gestión de la I+i del SSPA, entre los que se encuentra el paquete de datos de publicaciones científicas de los centros del SSPA.

La FPS tiene necesidad de contratar un Técnico/a auxiliar en documentación, como apoyo en las actividades destinadas a la prestación de los servicios de acceso a recursos bibliográficos (revistas científicas, base de datos de evidencias científicas, etc.) a los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), como soporte a la toma de decisiones clínicas y a su actividad investigadora, así como dar apoyo en las tareas que por necesidades puntuales de los servicios se requieran.

El contrato está enmarcado dentro de la asistencia técnica para el desarrollo de los “servicios de gestión documental de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía y acceso a bibliografía científica” y “Elaboración de informes de aspectos relacionados con la I+D+i”, según figura en la relación de Servicios científico-técnicos de la FPS, y se desarrollará en el marco de las actividades del grupo de I+i de la FPS IMAS0178 Análisis de Producción Científica y Evaluación de la Investigación en Salud, concretamente en sus líneas de investigación sobre “Evaluación de estructuras de investigación e innovación del SSPA”.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/10/2024 10:18:10	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32JGQ32SCXEMGQUZB2AX4N6335D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto:

La persona a contratar se ocupará de dar apoyo en la gestión de los recursos bibliográficos y el desarrollo de servicios de la Biblioteca Virtual del SSPA (BV-SSPA), y asumirá las funciones, que, de manera no exhaustiva, se indican a continuación:

- Apoyo en la creación y mantenimiento de contenidos de la página web de la BV-SSPA.
- Apoyo en el establecimiento de control de calidad de estos recursos y servicios.
- Apoyo en la realización de actividades formativas en el uso de los recursos dirigidos a los profesionales.
- Apoyo en la gestión del servicio de atención al usuario (incidencias, desideratas, búsquedas de información específicas, alegaciones a los informes publicados, etc.).
- Apoyo en el servicio de obtención de documentos (SOD).
- Apoyo en la normalización y metadatos de publicaciones.
- Apoyo a los proyectos de investigación del grupo de la FPS IMAS0178 Análisis de Producción Científica y Evaluación de la Investigación en Salud.
- Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Información y Documentación o Biblioteconomía y/o Documentación o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia laboral de al menos 1 año en alguna de las funciones definidas para el puesto.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Experiencia de más de 1 año en la gestión de servicios bibliotecarios digitales (Servicio de obtención de documentos, atención al usuario, configuración de catálogos y AZ de recursos, etc).
- Experiencia de más de 1 año en el desarrollo de actividades formativas.
- Experiencia de más de 1 año en la gestión de repositorios: depósito de publicaciones, validación y depuración de metadatos, asignación de licencias creative commons, etc.
- Conocimientos y/o experiencia de bases de datos bibliométricas.
- Conocimiento sobre el funcionamiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Ofimática avanzada (hojas de cálculo, bases de datos, procesador de textos, correo electrónico) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/10/2024 10:18:10	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32JGQ32SCXEMGQUZB2AX4N6335D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Buscamos una persona:

- Con iniciativa, responsable, metódica, organizada, constante y persistente.
- Con capacidad de trabajo en equipo
- Con espíritu innovador, que proponga e incorpore las innovaciones tecnológicas a la práctica diaria.
- Con capacidades de implicación, esfuerzo y orientación a objetivos.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Instituto Andaluz de Administración Pública
- Agencia IDEA
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Corporación Tecnológica de Andalucía
- Agencia Andaluza de la Energía
- Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAN)
- AFA, Asociación de Fundaciones Andaluzas
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica (REGIC)
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa
- Centro de Innovación y Transferencia de la Tecnología en Andalucía
- Red Andaluza de Innovación Tecnología
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía
- Red española de I+D
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja
- Cámara de comercio
- Blog Investigación e Innovación en Salud
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de Sevilla (ETSII)

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/10/2024 10:18:10	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32JGQ32SCXEMGQUZB2AX4N6335D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación de soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado principalmente a la financiación inicialmente prevista de 36 meses proveniente de PAIF.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 27.301,90 € incluyendo tanto el salario fijo (24.819,91 €) como el máximo de retribución variable según el cumplimiento de objetivos (2.481,99 €). El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial para el año 2024.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/10/2024 10:18:10	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32JGQ32SCXEMGQUZB2AX4N6335D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 20 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2317

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/10/2024 10:18:10	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32JGQ32CXEMGQUZB2AX4N6335D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/10/2024 10:18:10	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32JGQ32SCXEMGQUZB2AX4N6335D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	